



Por **Rafael Bayce**

Cuando el debate político y las campañas por las candidaturas se ven constantemente salpicados por acusaciones de inmoralidad e ilegalidad civil y/o penal, que sustituyen a la polémica crítica o propositiva, se puede hablar de judicialización mediática de la política. Se reemplazan los mecanismos políticos, y el debate argumental, por intentos de descalificación *ad hominem* de la persona cuestionada, evaluando que el impacto pueda ser más eficiente políticamente que el debate sustantivo; se parte de la base bastante cierta de que electorales importan más las personas morales que sus ideas e idoneidad para la gestión. Si fuera una evaluación moral resultante de una sentencia judicial, todavía; pero se instiga perversamente a la descalificación por la mera sospecha y apariencia fingida de acusabilidad.

La denuncia judicial, más allá del resultado de inocencia o culpabilidad futuros, sumada a simulacros de que existe sólida base factual para presentarla, tiene un efecto público inmediato, anclado en una predisposición envidiosa que siempre prefiere el escándalo y que aspira a igualarse a los más

ricos, famosos y poderosos por la vía de su estigmatización moral.

En esta práctica, es esencial la mediatización de la denuncia y de los argumentos que puedan esgrimirse a su respecto. Por eso, la judicialización de la política no es sólo el uso de los estrados judiciales para la descalificación de candidatos o jerarcas actuales por motivos extrapolíticos, sino, más que nada, la difusión por los medios de comunicación de masas de esos simulacros de denuncias judiciales; porque el proceso y el contenido de los expedientes judiciales es demasiado técnico o demasiado demorado como para que la gente acompañe sus avata-

res y la aceptabilidad de acusaciones y defensas.

Una guerra desigual de poderes

La teoría política clásica articula las democracias a partir de una división de poderes dentro del Estado entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, aunque el Ejecutivo y el Legislativo son claramente más 'poderosos', porque tienen legitimidad electoral o derivada de ella, y potencialidades más directas y veloces de afectar la vida cotidiana por medio de las leyes y de la fuerza de las armas o la amenaza de su uso. Y porque —no es un detalle menor— votan y

definen los recursos para el Poder Judicial.

Se habla de un deseable equilibrio de poderes, cuando nunca lo hubo en la historia moderna. También se habla de dicho equilibrio, en realidad de desequilibrio, se expresa en una "lucha de poder". Esto es cierto, y por otra razón poderosa: los funcionarios judiciales no son electos popularmente, ni conocidos de la gente, ni pertenecen formalmente a partidos políticos aspirantes o detentores del poder político. Pueden tener su orientación ideológica y técnica, pero nunca al nivel de los legisladores o de los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Te sentirás seguro

• SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA • CUSTODIA Y PROTECCIÓN DE VALORES • MONITOREO Y RESPUESTA DE ALARMAS



28 444 333

www.grupogamma.com.uy

34 | Caras&Caretas 783/ 21 de octubre de 2016

Es por eso, en parte, que ejecutivos y legislativos, o mejor dicho la clase política, puede usar al Poder Judicial como lugar de seducción moral de los votantes mediante la referida judicialización mediática de la política. Por su parte, el Poder Judicial no puede enfrentar esta práctica, porque está impedido de deslegitimar —a priori— la posibilidad del ilícito, ni puede tampoco frenar la rapaz voracidad de los medios por la noticia. Hay, incluso, medios que son operadores conocidos de los amenazantes de denuncia, razón de más para aceptarlas y amplificarlas.

Usted, lector, podrá decir: ¡qué irresponsabilidad de denunciantes y amplificadores!; ¡qué mala leche! Pues sí, de acuerdo; la humanidad es así y más aún el segmento político-mediático: sólo las redes sociales los superan en potencialidad lesiva. En ellas pueden esconderse quienes mientan o difamen sin que se los pueda individualizar a efectos penales y civiles; como las pistolas Glock que usa la Policía.

Cuando los gobiernos se sienten muy acosados por la opinión pública, ya sea espontáneamente por la índole de diversos hechos compartidos, o a partir de la magnificación y dramatización de algunos no tan graves ni frecuentes, pueden tirarle el fardo al Poder Judicial, que tendrá, en general, menos condiciones histriónicas que legisladores y jerarcas para moverse en pantallas y cámaras. A eso se agrega que el punto de vista técnico del Poder Judicial es más difícil de transmitir mediáticamente que las acusaciones y amenazas proferidas por experimentados legisladores y operadores en esas lides.

Hasta el cansancio hemos insistido en que los judiciales deben salir más en público y estar mejor capacitados para defender su punto de vista en esa desigual lucha de poderes que protagonizan. Pero la autoimagen de técnicos que están por encima del mundanal ruido político los lleva a exacerbar esas diferencias mediáticas y de poder, en las que pierden casi siempre e invariablemente.

Chivos expiatorios de la inseguridad

Las recientes declaraciones del nuevo presidente de la Asociación de Magistrados, doctor Alberto Reyes, merecen nuestro apoyo desde una mirada técnica, sociopolítica. Porque en el caso que nos ocupa, muestra que asistimos a una nueva versión de la judicialización mediática de la política, cuando los poderes político partidarios del gobierno, acosados por una oposición y una opinión pública agresivas que los culpan por la inseguridad sentida y por algunos crímenes espectaculares ocurridos, y temerosos de un futuro impacto electoral de esos hechos, deciden tirarles el fardo a los jueces. En busca de réditos políticos, afirman que el problema no es ni de gestión en la represión por parte del Ministerio del Interior, ni de la legislación penal, sino de la benigna aplicación, por parte de los jueces, de determinada aplicación legal sobre la continuidad, totalidad e interrupciones en el cumplimiento de las penas. O sea que el problema no sería responsabilidad del partido ni de los funcionarios de gobierno, legisladores y ministros, sino de los técnicos judiciales.

Se trata del conocido recurso de aquellos con más poder, micrófonos y pantallas, de responsabilizar, con menor riesgo electoral por ello, al poder del Estado no vinculado formalmente con el gobierno político-partidario. Para ello enuncian falsedades de hecho y de derecho, pero muy simples y que es mucho más complejo desmontar ante la opinión pública en los medios de comunicación, que son básicamente simplificadores de la realidad.

Cuando se produce una desgraciada rapiña en Carrasco, en el peligroso límite entre el Carrasco Sur satisfecho y el Carrasco Norte carente, y casi simultáneamente unos jóvenes de Nacional deciden ir hasta Santa Lucía a vengar un robo de banderas por parte de jóvenes de Peñarol, esta coincidencia es nuevamente bautizada de "ola de violencia". No hay mayores razones para ello, salvo las que hay detrás de una prensa

alineada con una oposición que ve que la seguridad es el talón de Aquiles gubernamental, y que lucra magnificando y dramatizando desgracias periódicas.

Pero estos episodios no tienen nada de "ola de violencia", sino que son la mera ocurrencia coincidente de delitos que es imposible que sumen todos los días en la misma cantidad que el promedio anual; por algo es un promedio: porque algunos días hay más, y otros menos que ese promedio. Ya 1961, el nada izquierdista Daniel Bell, en un subcapítulo de su célebre libro *El fin de la ideología*, analiza cómo el "mito de las olas criminales" sirve de excusa para críticas políticas y endurecimientos varios, aun sin sustentarse en cifras de la realidad. Nada ha cambiado desde entonces; todo sigue igual, o hasta peor en la nutrición del miedo ciudadano.

Cuando la sangre amenaza con llegar al río, se acostumbra pasar el hierro candente al Poder Judicial, recurso histórico de la Policía al decir que ellos los llevan y el juez los suelta, que el problema es de falta de pruebas policiales para procesar y condenar, que las salidas transitorias son excesivas, que las condicionales, que etcétera. Parece que no hay causas de la criminalidad que sean responsabilidad del gobierno, y que todo se concentra en capturar y sentenciar a los criminales actuales y encerrarlos lo más rápido posible. Como si no se supiera que cuanto más presos hay, son menos los que se rehabilitan y son mayores los circuitos criminales que se generan. Como si los excesivos procesamientos y penas no llevarán también a niveles de hacinamiento que nos avergüenzan internacionalmente y aumentan la presión carcelaria cotidiana con consecuencias en la violencia en las cárceles y en el aumento de los homicidios y episodios de violencia y protesta. Como si no se supiera que no se trata sólo de actuar sobre la criminalidad de actual, sino, más que nada, de disminuir la criminalidad futura.

Hay que hacer bien las dos tareas: reprimir la criminalidad actual y reducir la futura atacando sus causas; pero con la conciencia de que esto es mucho más importante para solucionar el problema en el mediano y largo plazo, y de que seguramente con la represión no se soluciona absolutamente nada. Es mucho más importante lo que se haga por reducir la desigualdad, la injusticia, las oportunidades desaparecidas, la falta de medios para acceder a las maravillas que la publicidad y el consumo de las clases altas muestran en vivo en la televisión e internet, la humillación crónica y la dureza cotidiana, que todo el equipamiento del Ministerio del Interior para reprimir. Ninguna policía puede con la criminalidad sin que otras reparticiones públicas no ataquen las causas y sin que la sociedad toda no asuma alguna responsabilidad causal.

Los jueces pueden equivocarse, como cualquier decisor. Los jueces pueden incluso decidir de modo técnicamente debatible. La legislación penal y la procesal penal pueden ser mejores, también la infraccional penal. Pero ni remotamente la criminalidad depende de la proporción de procesamientos ni de la permanencia continuada o completa de los reclusos en penitenciaría por tiempos largos: es un factor influyente, pero muy secundario frente a la responsabilidad que los poderes Legislativo y Ejecutivo tienen en el combate a la criminalidad actual y en la reducción de las causas de la futura. No puede pretenderse delito cero ni reducción inmediata, ni que cada delito sea indicador de fracaso del ministro o del ministerio, ni de los jueces. Esto debería decirse aunque sea políticamente riesgoso y electoralmente peligroso. Que no aprovechen su mayor poder, manejo mediático y vínculo político con los medios para hacer la de Pilatos y tirarles el fardo hirviendo a los jueces, cuando el populacho (en este caso, bastante cheto) pide injusticias y demuestra que no es ilustrado ni valiente, sino ignorante, quejoso y malcriado.